

-
-
-
-

DECRETO N° 50/1990

ARTICULO 1º) Concédese el fraccionamiento del Padrón N° 2041, Manzana 191, ubicado en la 1era. Sección judicial del departamento, propiedad del Sr. Ruben Daniel Hernández, de conformidad con el plano presentado.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

Nota: Este decreto contó con 24 votos.-

**W. RODRIGUEZ AVILA
SECRETARIO**

**WALTER H. CAMPANELLA
PRESIDENTE**

-
-
-